

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.
Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM (ID: 886 8415 6333, contraseña: 222698), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 14:06 horas del día 23 de noviembre de 2020 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional le preguntó al Secretario Académico, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

Enseguida, el Secretario informó que el 20 de noviembre se recibió un oficio por parte de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud, relacionado a la solicitud de inclusión de un punto adicional en el Orden del Día, correspondiente a la propuesta de contratación de un profesor visitante. Enseguida el Secretario presentó y dio lectura a referido oficio.

Posteriormente, el Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 8 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>121-(04.21)</u>	
 CD CBSL EL SECRETARIO ACADÉMICO	

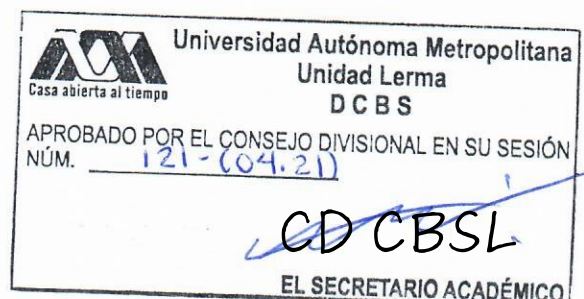
El Presidente propuso la inclusión de un punto en el Orden del Día, conforme a lo leído previamente por el Secretario. Enseguida se presentó la propuesta de modificación en pantalla.

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la referida modificación, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 116-(11.20.1)

Aprobación del Orden del Día con modificaciones:

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 112-(07.20) celebrada los días 16 de julio y 20 de agosto de 2020 y 113-(08.20) celebrada el día 2 de octubre de 2020.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2020-2021. (Art. 28 de la *LO, 31 al 33 del *RO y del 16 al 35 del *RIOCA).
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación del **Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **24 de noviembre de 2020 al 23 de noviembre de 2021**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. (Art. 152, 153 y 156 del *RIPPPA).
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del **Dr. César Romero Rebollar**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **24 de noviembre de 2020 al 23 de noviembre de 2021**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152, 153 y 156 del *RIPPPA).
 5. Asuntos generales.



El Presidente dio lectura al punto 1:

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 112-(07.20) CELEBRADA LOS DÍAS 16 DE JULIO Y 20 DE AGOSTO DE 2020 Y 113-(08.20) CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020.**

Se presentaron las actas de las sesiones 112-(07.20) celebrada los días 16 de julio y 20 de agosto de 2020 y 113-(08.20) celebrada el día 2 de octubre de 2020, cuestionando si existían comentarios al respecto y al no haberlos se procedió a someterlas a votación, quedando aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 116-(11.20.2)

Aprobación de las actas de las sesiones 112-(07.20), celebrada los días 16 de julio y 20 de agosto de 2020 y 113-(08.20) celebrada el día 2 de octubre de 2020.

El Presidente dio lectura al punto 2.

- 2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2020-2021. (ART. 28 DE LA *LO, 31 AL 33 DEL *RO Y DEL 16 AL 35 DEL *RIOCA).**

El Presidente señaló que la renovación de la consejería divisional se había aplazado en virtud de las circunstancias respecto a contingencia sanitaria e incertidumbre respecto al retorno a actividades presenciales. En el mismo sentido, comentó que las elecciones se proponen de manera completamente electrónica, representando así un momento histórico para la DCBS-L.

Adicionalmente, señaló que estas representan las primeras elecciones en las que los alumnos de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos participarán y también recalcó que los alumnos de posgrado representan de manera rotatoria a los tres departamentos, indicando que para esta renovación de consejería podrán representar al Departamento de Ciencias Ambientales.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>121-(04.21)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Enseguida se indicó que se encuentran disponibles miembros de la Coordinación de Servicios de Información y Comunicaciones de la Unidad Lerma por si se tuvieran dudas respecto al funcionamiento y seguridad del sistema de votación electrónica que se plantea en las convocatorias, mismo que fue evaluado previamente por el Comité Electoral.

Posteriormente la Srta. Medellín Cruz dio lectura a las convocatorias presentadas, así como al calendario de actividades, destacando las actividades primordiales de las mismas. Adicionalmente, la Srta. Medellín Cruz presentó un diagrama para ejemplificar las etapas y el proceso y funcionamiento del sistema de votaciones electrónicas que se propone. Finalmente, la Srta. Medellín Cruz indicó que se había recibido la recomendación de eliminar el apartado de "votos nulos" de ambas convocatorias, dejando a consideración del pleno esta decisión, misma que se retomaría más adelante.

El Dr. Rayas Amor preguntó si el sistema de votaciones electrónicas ya había sido probado y la Srta. Segura Ramírez cuestionó respecto a que ocurriría en el supuesto de que no existieran registros de candidatos en las convocatorias que se proponen para la renovación de la consejería divisional.

Ante dichos cuestionamientos, se sometió a votación y aprobó el uso de la palabra para el Mtro. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad Lerma y del Ing. Ezequiel Neri Nájera, Jefe de Sección de Conectividad y Redes.

El Mtro. Rodríguez Vélez recomendó que se eliminara el apartado respecto a la anulación de votos, ya que el mismo sistema electrónico no permite la manipulación del sistema por externos y tampoco existe el supuesto de señalar otra opción a elegir en la cedula electrónica además de las aprobadas por el Comité Electoral. Adicionalmente señaló que el caso más extremo sería anular las elecciones en su totalidad en caso de detectar alguna inconsistencia, lo cual se observa en la interposición de recursos, mismos que se contemplan en las convocatorias. Tras esta intervención se decidió eliminar el numeral 3.4 de ambas convocatorias.

Referente al supuesto de que no existieran candidatos, el Mtro. Rodríguez Vélez señaló que la consejería actual debería permanecer en funciones hasta que se haga la siguiente instalación de consejo. Asimismo, indicó que, si la representación se cubriera de manera parcial, deberá convocarse a elecciones extraordinarias a fin de completar las representaciones vacantes.

Respecto al sistema de votación electrónica, el Ing. Neri Nájera comentó que el sistema cuenta con varios candados de seguridad que impide la anulación de votos por parte de los votantes y



adicionalmente, el sistema operativo del servidor impide que este sea hackeado de manera fácil, además de contar con cifrado de seguridad. Finalmente, destacó la función de monitor a la que tendrá acceso el Comité Electoral para el seguimiento de las votaciones.

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación las convocatorias presentadas con las modificaciones previamente expresadas, siendo aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 116-(11.20.3)


Autorización con modificaciones de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2020-2021.

El Presidente dio lectura al punto 3.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. RIGOBERTO VICENCIO PÉREZ RUIZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN. (ART. 152, 153 Y 156 DEL *RIPPPA).

El Presidente invitó al Encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación, Dr. Adolfo Armando Rayas Amor a que presentara esta propuesta de contratación. Enseguida el Dr. Rayas Amor dio una semblanza sobre la formación y desempeño laboral del Dr. Pérez Ruiz, destacando que es Químico farmacéutico biólogo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, obteniendo mención honorífica por su trabajo de tesis. También cuenta con el grado de Maestría en Ciencias por parte del CINVESTAV, Unidad Irapuato y el título de Doctor en Ciencias por parte de la UNAM, destacando también estancias, experiencia laboral, cuenta con ocho publicaciones indexadas y 470 citas e índice H de 8.

Enseguida presentó el informe de actividades del Dr. Pérez Ruiz correspondiente al trimestre 20-P, destacando las UEA, actividades y desarrollo de capítulos de libro en los que participó. Prosiguió a presentar el Plan de Trabajo para los trimestres 20-O, 21-I y 21-P, señalando las UEA que se contemplan para que las imparta. Respecto a la participación del Dr. Pérez Ruiz en el ámbito de investigación, participará en conjunto con la Dra., Cruz Monterrosa, Dra. Diaz Ramírez y Dr. Rayas Amor en sus proyectos respectivos de investigación aprobados y pro aprobarse. Y

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>121-(04.21)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

respecto a preservación y difusión de la cultura, se contempla su participación en simposios virtuales o presenciales, según sea el caso. Finalmente, se destacó que el Dr. Pérez Ruiz se encuentra escribiendo tres artículos.

Posteriormente surgió una confusión respecto al número de prorrogas y el tiempo que puede durar y que se le puede otorgar a los profesores visitantes, por lo que el Presidente evocó el Artículo 256 del RIPPPA, clarificando que el procedimiento contempla: contratación, primera y segunda prorroga; cada una de ellas hasta por un año, aunque conforme a las necesidades de cada departamento pueden ser menores al año.

El Presidente agradeció los comentarios vertidos, reconociendo la dificultad que enfrenta el Departamento de Ciencias de la Alimentación al verse interrumpido el proceso de designación de Jefe de Departamento. Posteriormente sometió a votación la propuesta presentada, la cual resultó aprobada por unanimidad.

ACUERDO 116-(11.20.4)

Aprobación de la prórroga de contratación del **Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **24 de noviembre de 2020 al 23 de noviembre de 2021**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. CÉSAR ROMERO REBOLLAR, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ART. 152, 153 Y 156 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó a la Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud, Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos que presentara la propuesta presentada. La Dra. Guzmán Ramos comenzó destacando el perfil profesional del Dr. Romero Rebollar, indicando que es Licenciado y Doctor en Psicología, egresado de la UNAM, ha participado en dos estancias posdoctorales en UAM Lerma y UAM Iztapalapa. Destacó la experiencia del Dr. Romero Rebollar en el ámbito de docencia y aplicación de neurociencias cognitivas e instrumentaciones e interpretación de imagenología y electroencefalografías. Adicionalmente resaltó su producción científica, haciendo hincapié en que enriquecerá las actividades del Departamento de ciencias de la Salud.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>121-104.21</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

La Dra. Guzmán Ramos prosiguió a presentar el Plan de Trabajo del Dr. Romero Rebollar para los trimestres: 20-O, 21-I y 21-P, destacando las UEA que se contempla que imparta. Referente al ámbito de investigación, se contempla su participación en proyectos a través de mediciones virtuales, así como la conclusión de un artículo y proyecto que tiene en curso. Respecto a la difusión y formación de recursos, el Dr. Romero Rebollar participará en la impartición de un seminario, así como la asesoría de proyectos terminales de la licenciatura en Psicología Biomédica. Finalmente, destacó la experiencia que tiene como asesor de la industria, específicamente en conducta del consumo, lo cual ayudaría a los alumnos respecto a tener noción sobre los ámbitos laborales a los que podrían acceder.

El Presidente comentó que esta propuesta atiende a la necesidad de continuar con la docencia y responder a los compromisos que la institución planteó a partir de la aprobación del Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. Es importante que los alumnos tengan la noción de los perfiles que esta licenciatura contempla, señalando que la participación del Dr. Romero Rebollar ayudará a que los alumnos tengan dicha exposición al conocimiento de las ciencias cognitivas. Finalmente destacó que esta contratación reforzaría también a las demás licenciaturas, procurando así una interesante interacción y fortalecimiento entre departamentos.

La Dra. Diaz Ramírez añadió que el Plan de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de alimentos contempla la UEA de Psicología del Consumo, en la cual el Dr. Romero Rebollar podría participar al poseer el perfil relacionado, comentario con el que coincidieron el Presidente y el Dr. Rayas Amor.

Sin más comentarios al respecto. se procedió a someter a votación la propuesta presentada, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 116-(11.20.5)

Aprobación de la prórroga de contratación del **Dr. César Romero Rebollar** como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **24 de noviembre de 2020 al 23 de noviembre de 2021**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

5. ASUNTOS GENERALES

El Presidente comentó que, en la última sesión de Colegio Académico, respecto al Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) se presentaron evaluaciones y ajustes correspondientes a las becas en especie. Bajo este contexto señaló que se están haciendo las



evaluaciones correspondientes para considerar el reforzamiento y capacitación de habilidades esenciales para alumnos que están por egresar, en pro de su perfil académico.

Destacó que próximamente habrá Proyectos terminales de las Licenciaturas en Biología Ambiental y en Psicología Biomédica, por lo que se debe considerar la actualización de los lineamientos de estos proyectos. Posteriormente señaló que la División tiene el compromiso de atender la docencia y promover la practica hacia la investigación, señalando que en breve se presentaran ante el consejo divisional los comités relacionados al tema de bioética, así como la actualización de los lineamientos previamente señalados.

Posteriormente el Dr. Zarza Villanueva invitó a la comunidad universitaria a participar en las convocatorias de elección de representantes ante el Consejo Divisional aprobadas en esta sesión, destacando la importancia de las mismas, comentario con el que coincidió el Presidente, resaltando las implicaciones y responsabilidades que implican los Órganos Colegiados, así como la importancia de tener la mayor representatividad posible en los sectores de la División.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión 116-(11.20) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 16:57 horas del día 23 de noviembre de 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

~~CD CBSL~~

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

~~CD CBSL~~

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>121-(04.21)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 116-(11.20), CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE 2020

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente
 Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Encargado Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Eva Itzel Segura Ramírez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Srta. Luz del Carmen Medellín Cruz Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*

